

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00619-2025



AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

VISTOS: Vallenar, <u>10/02/2025</u>

- 1. El acuerdo N°116 de la Sesión Ordinaria N°08 del 07/02/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Valle del Huasco.
- 2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. AUTORIZA aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Valle del Huasco	Aporte que será utilizado solventar en parte los gastos en las actividades de celebración del aniversario con los	116	\$120.000
María Cáceres Aravena	socios de la organización.		
		Total	\$120.000

- 2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PALT /TLIM /bnsn

 $\underline{\text{Distribuci\'on}}: \text{Direcci\'on de Administraci\'on y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.}$

